

# **FOR-INFOTEP-GES-02**

### **ACUERDO**

Página 1 de 3 Versión: 3

# ACUERDO N°001 24 DE ENERO DE 2024

"Por el cual se asigna y aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC para la vigencia 2024"

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL EN EL ARTÍCULO 26 DEL DECRETO 4730 DE 2005 Y EN EL ARTICULO 2.8.1.7.2.1 DEL DECRETO 1068 DE 2015, ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10 DE NOVIEMBRE DE 2023.

# **CONSIDERANDO:**

Que, según lo determinado en el ARTÍCULO 2.8.1.7.2.1. Decreto 1068 de 2015, última fecha de actualización: 10 de noviembre de 2023. El Programa Anual de Caja (PAC) correspondiente a las apropiaciones de cada vigencia fiscal, tendrá como límite máximo el valor del presupuesto de ese período. El PAC define el monto máximo mensual de pagos para el Presupuesto General la Nación.

El monto global del PAC, junto con sus modificaciones, será aprobado por el CONFIS. Las modificaciones al PAC que no afecten los montos globales aprobados por el CONFIS, podrán ser aprobadas por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, con sujeción a la disponibilidad de recursos.

En caso de los Establecimientos Públicos con ingresos propios, corresponderá a las Juntas o Consejos Directivos aprobar el PAC y sus modificaciones, con base en las metas globales de pago aprobadas por el CONFIS, o por el representante legal en caso de no existir aquellas. Esta facultad se podrá delegar en el representante legal de cada entidad.

Que, con el fin de ejecutar los gastos con cargo al presupuesto, financiado con recursos propios del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR – GUAJIRA, y cumplir los compromisos de pagos, se hace necesario asignar y aprobar el correspondiente Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC.

Que, en desarrollo de lo establecido en el artículo 74 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, en la sesión del día 22 de diciembre de 2023 aprobó la meta global de pagos de esta Entidad con Recursos Propios



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 **Dirección:** Carrera. 13 N 7A- 61 **Teléfono**: 57 (5) 7740404 **Web:** www.infotep.edu.co

**Email:** infotep@infotep.edu.co San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

# nfotep

# **FOR-INFOTEP-GES-02**

### **ACUERDO**

Página 2 de 3 Versión: 3

hasta por los montos de las apropiaciones incorporadas en el Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia fiscal 2024, más las reservas presupuestales y las cuentas por pagar que se constituyan en 2024 con cargo al presupuesto de 2023.

Que el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, igualmente recomendó a este Consejo Directivo, asignar el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, correspondiente con base en la meta global aprobada e informar a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional como Secretaría Ejecutiva del CONFIS.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

# **ACUERDA:**

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar y aprobar el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, con recursos propios con cargo a las apropiaciones del Presupuesto General de funcionamiento asignado al INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA, para la vigencia fiscal de 2024.

VIGENCIA 2024										
MESES	G.PERSONAL	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	TRANSFERENCIAS	GASTOS TRIBUTOS, MULTAS	INVERSION	TOTAL				
ENERO	43.447.275	68.454.222	-	-	37.607.866	149.509.364				
FEBRERO	62.067.536	131.645.147	i	14.624.558	188.039.332	396.376.574				
MARZO	93.101.304	146.269.705	1.002.640	-	376.078.665	616.452.314				
ABRIL	93.101.304	97.513.137	1.002.640		376.078.665	567.695.745				
MAYO	62.067.536	97.415.624	1.002.640		376.078.665	536.564.464				
JUNIO	43.447.275	97.513.137	1.002.640	-	376.078.665	518.041.716				
JULIO	43.447.275	97.708.163	2.005.279		376.078.665	519.239.382				
AGOSTO	43.447.275	97.903.189	2.005.279		376.078.665	519.434.408				
SEPTIEMBRE	43.447.275	39.102.768	2.005.279		376.078.665	460.633.987				
OCTUBRE	31.033.768	29.058.915	ı		338.470.798	398.563.481				
NOVIEMBRE	31.033.768	28.961.402	-	-	338.470.798	398.465.968				
DICIEMBRE		28.961.402	-	-						





# INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 **Dirección:** Carrera. 13 N 7A- 61 **Teléfono**: 57 (5) 7740404 **Web:** www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co
San Juan del Cesar – La Guajira Colombia



# **FOR-INFOTEP-GES-02**

# **ACUERDO**

Página 3 de 3 Versión: 3

REZAGO PRESUPUESTAL									
MESES	G.PERSONAL	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	TRANSFERENCIAS	GASTOS TRIBUTOS, MULTAS	INVERSION	TOTAL			
ENERO	2.346.082	26.070.536	9.180.000		174.403.835	212.000.453			
FEBRERO					-	-			
MARZO						-			
ABRIL						-			
MAYO						-			
JUNIO						-			
JULIO						-			
AGOSTO						-			
SEPTIEMBRE						-			
OCTUBRE						-			
NOVIEMBRE						-			
DICIEMBRE						-			
TOTAL	2.346.082	26.070.536	9.180.000		174.403.835	212.000.453			

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

# COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan del Cesar (Guajira) a los veinticuatro (24) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

JAIR HUMBERTO LARA

Presidente

CARLOS MARIO GUERRA

Secretario



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 **Dirección:** Carrera. 13 N 7A- 61 **Teléfono**: 57 (5) 7740404

**Web:** www.infotep.edu.co **Email:** infotep@infotep.edu.co San Juan del Cesar – La Guajira Colombia